

Comisión de valores: un paso correcto

NATALIA
GONZÁLEZ



EL EJECUTIVO presentó al Congreso un proyecto de ley que reforma la institucionalidad de la entidad supervisora del mercado de valores y seguros. La iniciativa propone transitar desde un diseño que contempla un gobierno unipersonal para el organismo supervisor a uno de estructura colegiada, lo que representa diversas ventajas frente al modelo de supervisión actual. Por de pronto, se favorece el intercambio de visiones y una mayor reflexión entre sus integrantes, lo que propende a una mayor calidad de las decisiones y normas a ser adoptadas por el organismo. Considerando que en la designación de sus miembros participaría el Senado, que el período de permanencia en los cargos se separa del período presidencial y que la remoción dependería de causales determinadas, se logra brindar mayor autonomía a la entidad respecto del gobierno de turno, dotándola, asimismo, de mayor legitimidad en sus decisiones. Otros aspectos destacables dicen relación con la preeminencia que

se da al carácter técnico y altamente calificado de los integrantes. Asimismo, resultan valiosas las novedades en materia de procedimiento normativo. La autoridad deberá efectuar una evaluación ex ante del impacto de las normas a ser emitidas, lo que contribuye a limitar su discrecionalidad y a fundar la necesidad de la regulación. Se trata de una iniciativa que, aunque perfectible, es positiva y que nos llama a reflexionar sobre el modelo de supervisión vigente. Actualmente existen múltiples superintendencias cuya orgánica y regulación no se condice con los tiempos modernos y las necesidades de mercados dinámicos y sofisticados. El debate sobre el mejor diseño regulatorio para los supervisores es de gran relevancia. Por ello hubiera sido deseable que la iniciativa se hubiese presentado con mayor distancia al término de la actual administración. Las soluciones precipitadas no son aconsejables, pero también es cierto que los debates tienen su momento. ●

La autora es directora programa legislativo Libertad y Desarrollo.



PULSO EDITORIAL Versión ampliada de esta columna en Internet y en aplicación para iPad.

